

CAPITULO XX

OBRAS

=====

- Obras realizadas para la conservación de la fábrica de la Iglesia Parroquial
- Petición y concesión de derribo de la pared existente entre el cuartel y la iglesia, pared hecha para pasar de uno a otra y viceversa (1843)
- Razón de lo necesario de esta Yglesia Parroquial de la Ciudad de Fuenterrabia (1847)
- Medida de las vidrieras y redes que se han puesto en la Iglesia de Fuenterrabia
- Arreglo del tejado (1893)

RREGIMIENTO DIA 26 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1590

"Este dia platicado como a los corredores detras de la yglesia Parroquial de la dicha villa ansi a la parte de franzia por estar abietto por parte del ziminterio debajo por donde suben los muchachos y juegan y ensuzian y por ebitarlo acordaron que desde la Escala del caracol que sube al tejado de la yglesia se haga una puerta para los dichos corredores a traza y hordenazion del Vicario de la dicha yglesia al qual acordaron se le able sobre ello y se le encargue para que se abra la pared y se haga la dicha puerta como a el mejor le paresziere.

OBRAS DE LA YGLESLIA PARROQUIAL

"Con cuidado nos tubo siempre a los hijos de Vª el accidente de francia en las guerras tan ynopinadas con que se opuso a las armas de nuestra españa pues como frontera esa muy noble y leal Ciudad de sus orgullos era fuerza encontrasen con ella. Sus primeros ynpetus gloria a nuestro señor que cõn tanta gloria nuestra salio Vª triunfante cosa que en estas partes tan (la continuacion de la hoja, está rota) nos a lebantado a los Cielos no ay duda que por medio de tanto valor abran crecido las nesiedades que quisiera yo aunque fuera a costa de mi sangre ser solo el remedio de todas, con lo que alcance a mi posible. Sirvo a Vª. y remito por mano del cappitan Juan de Caicuegui Casanueva quatrocientos ds. costeados para la obra de la yglessia de esa Ciudad. Reciva Vª mas el afecto que la poquedad con que le sirvo que a poder mas emendara mi cortedad en todo lo que fuese ofreciere a mi hermano Juan de Cassanueba supplico a Vª le onrre y a mi me mande en que le sirva perdonando mis faltas. guarde Dios a Vª para gloria nuestra. Potossi y Abril primero de 1645. - hijo de Vª J. Miguel de Casanueba.="

=====

En 1685 á consecuencia de los daños causados en las bóbedas de la Iglesia por las bombas de Hendaya se acordó hacer obras engrosando las bóbedas y para ello se pidieren entre otros recursos que se prorrogase el patronato de Elgoibar.

Declaracion de los Peritos sobre las obras de la Yglesia

"Decimos nosotros Lazaro de Berroeta y Esteban de Larzaval maestros canteros y capintero vecinos de Universidad de Yrun y esta Ciudad que hemos reconocido la Voveda y tejado de la Parrochial de esta dicha Ciudad y justas nuestras conciencias sentimos que la dicha Voveda en diferentes partes se alla con manifiesto peligro de Ruina respecto del mucho peso que tienen, pues se allan sobre ellas distintos frontales y otros Maderos, y que las piedras de los extremos de los abugeros de dicha Vovedas, amenazan donocida Ruina, y si brebemente, no se atiende á su Reparó se puede temer alguna fatalidad. Y asi mismo sentimos que para la manutencion de dichas bobedas es preciso é inescusable se saquen fuera las Vertientes de dicho tejado, pues de mas de allarse perdidas las Canales sin poder recevir el vetun, quedando dicho tejado en la forma que se alla, se pudriran los extremos de los frobtales por la agoa que se les comunicara, y aunque se de Vetun en dicho tejado mas servira de gasto, que provecho y en fee de ser cierto lo referido firmamos en esta Ciudad de Fuenterrabia a quatro de Agosto de mil setecientos y nueve. = Lazaro de Berroeta = Esteban de Larzabal =

DECLARACION DE PERITOS SOBRE EL CIERRE DE LOS
CUATROS-AGUJEROS DE LAS BOBEDAS DE LA PARROQUIAL

"En treinta y uno de Marzo de mil setecientos y diez Lazaro de Berrioeta Vecino de la Unibersidad de Yrun y Martin de Artola Vezino de esta Ciudad de Fuenterravia declaramos que por mandado de Don Felipe Alcayaga Alcalde y Juez hordinario de dicha Ciudad y Mayor de la Yglesia Parrochial de ella emos bisto reconocido y tanteado el coste de zerrar quatro agugeros que hizieron las Bonbas en la nave de en medio de dicha Yglesia es a saver Uno que esta sobre el altar maior otro sobre el altar de San Miguel y otros dos en frente sobre el organo de dicha Yglesia y declaramos que costara el Reparó de zerrarlos ochenta escudos; y advertimos que en los dos ultimos agujeros, faltan un tercelete y otro tercelete esta rajado Y falta tambien parte de la misma llave y medio quarto de corona los quales se an de renovar conforme arte costaran ducientos escudos solamente los dichos dos ultimos agujeros terceleta y medio quarto de corona = Y somos de sentir que zerrando dichos agujeros se podrán mantener las Bobedas de dicha Yglesia sin gastar los dichos ducientos escudos Y firme yo= el dicho Lazaro Y por que yo el dicho Martin no se escribir a mi lugar firmo Dn Sevastian de Gomendio en esta Ciudad de Fuenterravia dicho dia mes y año = Lazaro de Berrooitea = A ruego de la parte - Sevastian Gomendio.="

=====

N. L. y V. Ciudad de Fuenterravia =
Christoval Frarreoni y compañía, Albañiles, Ytalianos con todo respeto dicen, han entendido que V.S. quiere reparar la bobeda de su Yglesia Parroquial de los daños causados por el ejercito Frances en la ultima guerra: y deseando los exponentes emplearse en esta obra: Ofrecen reparar dicha bobeda (con exclusion de la de la Sacristia y reparo de esta) con ladrillo, y Yeso á satisfacion de inteligentes y con solidez, y seguridad e en todas las partes dañadas; darle en ellas el color de piedra igual al de lo demas de la bobeda; retocar la pared pintada de la capilla mayor tapando sus agujeros, y limpiar del polvo toda la Yglesia, por Cinco mil reales vellon siendo á su costa el material, y de costa de V.S. las escaleras, sogas y aparejos, y el pagar á los exponentes por tercios iguales: al principiar la obra; en la mitad de ella; y concluida y aprovada: Su plican á V.S. se digne admitrles este ofrecimiento y otorgarles la correspondiente escritura en que lo recibiran merzed. = Cristobal Frarreoini.="

AYUNTAMIENTO DIA 7 DE FEBRERO DE 1768

El mismo sr. Alcalde Yriarte noticia asi vien a la Ciudad, haverle representado el Conde de la Torre alta Como Maiordomo de la Yglesia Parroquial que los florones que se hallan en el Choro los quisiera trasladar para adornar el nicho de la Pila Bauphtismal, como venia de la Ciudad Patrona de dicha Yglesia. Y agradeciendo la Ciudad su zelo y aplicación del dicho Maiordomo acordo que este a su arbitrio adorne a la Yglesia mediante la gran satisfacion con que se halla de su proceder.

AYUNTAMIENTO 8 DE MAYO DE 1768

Asi mismo expuso el mismo Sr. Alcalde Yriarte, habiendo pedido licencia el Sr. Conde de la Torre-alta Maiordomo de la Yglesia para fabricar un tinglado, o Casilla tres la Yglesia para la custodia del armamento del Monumento y otras piezas, y que su merced le concedió en nombre de la Ciudad la lidencia; y tambien se aprobó la conducta del St. Alcalde.

=====

"A M.M.L. y M. Vª Ciudad. -

Dn. Joseph de Lafust, Mayordomo de la Yglesia Parroquial de V.S. puesto a su obediencia dice, que con motivo de los muchos daños de dicha Yglesia se ha trabajado por ponerla en disposicion de poderse introducir en ella hagiendo las obras mas precisas, pagando a los Operarios crecidos jornales por lo subido de los viberes, y mediante la mucha baja de estos se sirbio V.S. arreglar los jornales de los oficiales y conducciones comunes de materiales con Yuntas, Gabarras, y Cavallerias, pero habiendo querido continuar aquellas obras se han escusado los Carpinteros con quienes ante todas mas se ha tratado á asistir al jornal asignado lo que le pone en la obligacion de manifestarlo. =

A V.S. Suplica se sirva tomar todas aquellas providencias conducentes al cumplimiento de su justas providencias con Manuel Francisco de Sein, susá dos hijos, Francisco Oyarzabal, José Urtizperea, Pedro Olazabal, Diego Arribillaga, Abel Sopelarte y Miguel Errasu, que son los mismos que antes se han ocupado en las obras de la Yglesia, fuera del Maestro, y en ello rezivir merced. - Fuenterrabia 27 de Abril de 1796. Josseph de Lafust. ="

I
I

"Mi Presidente, Capellan maior, Vicario perpetuo y Parroco de mi Yglesia y Arzipreste de este Arziprestazgo de Fuenterrabia, ha viendome convocado la mañana de aier celebrada la misa popular me hizo presente para el pronto remedio la urgente necesidad, que vé en su Parroquia, de diferentes cosas: Unas precisas é indispensables para el ejercicio del culto divino en la forma establecida por nuestra santa Madre Yglesia, inculcada por los Santos Padres, y practicada por las Yglesias bien gobernadas, y otras necesarias para evitar el eminente riesgo de graves daños corporales, y quitar las deformidades ajenas del Templo del verdadero Dios, que debe resplandecer y brillar por el sumo aseo y extraordinaria limpieza, sin que al ojo mas lince, en quanto sea posible se presente fealdad alguna, ni cosa menos compuesta: En vista de las razones que expuso, me considero rigurosamente obligado á pasar á V.S. este oficio, para que mande al Mayordomo de la Yglesia haga limpiar los altares, que tan llenos están de polbo, haga quitar las telarañas que tanto abundan, y haga en fin recorrer toda la Yglesia para que quede aseada como corresponde: Ponga sin dilacion, y para el día de la Asuncion de Ntra. Señora Patrona Titular los vidrios ó crístales en la ventana, que existe entre la Sacristia y Altar de los Dolores de Maria Santisima quitando la horrible deformidad, que se vé en el día, y que hace tiempo debia haverse remediado: Provea los altares de candeleros, sacras, y campanillas, y en el maior ponga la credencia para que en ella este con la decencia que corresponde, quanto es menestar para el servicio del altar en las misas solemnes: Haga desde luego un ornamento encarnado para los dias clasicos con su frontal y Capas para Cetros, pues es cosa impropia el que en unas festividades tan principales como la de Pentecostes, los Apostoles Sn. Pedro y Sn. Pablo, Santiago Patron de España, y otras se use del mismo frontal que los dias semidobles, y de un ornamento, que sirve para todas las fiestas de precepto: La Sacristia tambien está pi-

diendo pronto remedio, pues toda ella amenaza ruina, y no se ha hecho caso alguno hace mas de año y medio: Faltan ademas otras cosas, que merecen la primera atencion, y cuio coste es mui tenue.

Todo lo dicho mirado con ojos religiosos y christianos es absolutamente necesario, y su total gasto no puede ser de la maior consideracion; Bien que si los fondos de la Yglesia, fuera de lo que me prometo, se hallasen actualmente en tal disposicion que no pudiesen preveer para las cosas expuestas, entonces deberia primero atenderse á lo que juzgasen mas preciso los inteligentes en las materias á que pertenece lo referido.

Comprendo, como á V.S. he insinuado, ser rigurosa obligacion mia advertir lo que acabo de exponer, y piendo contemplara V.S. sirva mandando la ejecucion inmediatamente pues cuanto llebo dicho no admite ya mas diladion, y pide por consiguiente pronto remedio.

Nuestro Señor guarde á V.S. muchos años en su maior prosperidad. Fuenterrabia y de mi Cavildo 22 de Julio de 1797.

Doctr. Juan Manuel Fermin de Elozaga - Beneficiado Dn. Manuel Phelipe de Fagoaga. -

Por acuerdo del Cavildo Eclet^o de la Ciudad de Fuenterrabia - En ausencia del Colector - Dn. Gabriel Antonio de Zuzuarregui. ="

En Ayuntamiento del dia 27 de Julio de 1797, Haviendose presentado esta carta y exposicion de el Cavildo Ecco: Acuerda la Ciudad, pase a él Maiordomo Dn. Jossef de Lafust, para que en su visita informe a la Ciudad de el estado de las Rentas de la Fabrica de la Yglesia y de las obras ejecutadas desde el último Bombardeo y desocupo de los ejercitos Franceses con lo demas, que le pareciere conbeniente, para en su vista tomar la providencia mas justa y arreglada. Por acuerdo de la Ciudad Francisco Rameri de Sanzetenea.

M.N.M.L. y M.B^a Ciudad de Fuenterrabia

En cumplimiento de lo acordado por V.S. en su Ayuntamiento del dia veinte y siete de Julio ultimo, en vista de la representacion firmada á nombre del Cavildo Ecc^o de la Yglesia Parroquial de V.S. por el Doctor Dn. Manuel Fermin de Elizaga, vicario perpetuo y Cura Parroco de la dicha Yglesia, y el Beneficiado Dn. Manuel Phelipe de Fagoaga, presentada en dicho Ayuntamiento, para que como Mayordomo de la Fabrica de la expresada Yglesia informe a V.S. del estado de sus rentas, y de las obras ejecutadas en ella desde el último bombardeo, y desocupo de los Ejercitos Franceses con lo demas, que hallase por conbeniente, paso á manos de V.S. las cuentas, y en ellas por Cargo y Data hallara V.S. lo, que tiene acordado, y enterado de lo expuesto en la dicha representacion, hago presente á V.S. que sin embargo de que en el año ultimo de 1793, hice limpiar todas las bobedas y Altares de la Iglesia del polbo y telarañas, que podia haber (y que en el dia no estan tan llenos, como se quiere hacer ver en la expresada representacion) hace tiempos tengo insinuado al Maestro Cantero Francisco Echeverria, deberan limpiarse quando se cierran los ahujeros de las dichas bobedas, por no causar nuevos gastos en semejante operacion.

En quanto á que se mande por V.S. al Maiordomo ponga sin dilacion, y para el dia de la Asuncion de Ntra. Sra. los vidrios, ó cristales en la ventana, que expresa, hago tambien presente á V.S. que hallandome informado, de que el Sr. Conde de la Torre-alta en tiempo, que era Mayordomo de la Fabrica de la Yglesia, por motivos

sin duda, que para ello tendria, quiso condenar dicha ventana, colocando un Obalo en su lugar, y no llegó á verificarse este pensamiento á causa de la abanzada estacion, y proximidad del Ynbierno tiempo en que no podia emprenderse la dicha obra, por lo que se vió precisado á poner la vidriera, de cuio particular puede informar á V.S. su Jurado maior Dn. Juan Antonio de Yparraguirre, y haciendome cargo tambien del mucho coste en el dia de la dicha vidriera: las ventajas, que se conseguirian de ejecutar la expresada obra, que puede importar como dos mil, y trescientos rreales vellon: la seguridad con que quedaria aquella parte, que es de una simple argamasa, que apenas tendra el grosor de nueve pulgadas cosa de doce pies de ancho, y veinte, y quatro de elebacion quando menos desde los arcos de la dicha ventana, asotada de reacios vientos, y aguaseros, y otras justas consideraciones, me pusieron en la precision de encargar al expresado Maestro cantero Echeverria la dicha obra para la que tiene acopiado los materiales, y la trae entre manos. En asunto, a que tambien se sirba mandar probea los Altares de Sacras, Campanillas, y Candeleros, asi bien hago presente á V.S. que á principios del año último de 1796, hize poner al carpintero Manuel Francisco Sein las Campanillas, que faltaban, remitidas desde san sebastian por dn. Juan Manuel de Berrotaran indibiduo del mismo Cavildo Eccl^a. Por lo que toca á las Sacras apenas habra indibiduo del mismo Cavildo deje de saber las dilijencias practicadas en su razon, y que no se han podido encontrar, y que se tiene echo encargo á Pamplona las compren, quando las hubiese, y en quanto á los candeleros puede haber falta de uno, que otro en los Altares. Creencia en el Altar maior nunca ha faltado, y sino ha estado con la decencia, que corresponde en las Misas solemnes, es por no haberse dado á entender el modo en que debe ponerse. En quanto al Ornamento nuevo, que se dice se haga desde luego con sus Capas, y Frontal por las razones expuestas en la expresada representacion, debo decir a V.S. hace tiempo se insinuó el Sr. Vicario hacia falta en la Yglesia un Ornamento encarnado, y se podia haver con algunas Casullas sueltas, que habia, y otro pedazo de tela: en efecto echo reconocer por el Maestro Sastre dichas Casullas, y tela, no hallo lo necesario, por lo que quedo sin hacerse. La Sacristia, que tambien dice está pidiendo pronto remedio, que toda ella amenaza ruina, y que no se ha echo caso alguno en mas de un año, y medio, tambien debo hacer presente a V.S. que de mi orden se ha reconocido por dos ocasiones por el Maestro Carpintero Nicolas Francisco Berra, y Francisco de Echeverria, encargados de la dicha obra, y me tienen asegurado no hai el menor peligro, y el que se consideraba podia haber en la pared por la parte del medio dia, se quito con haber recalzado los cimientos, segun informe del expresado Maestro Cantero Francisco de Echeverria. Es cierto hace cerca de año, y medio, no se ha echo obra alguna en ella, pero lo es tambien, que habiendo acoplado el mismo Cavildo Eccl^a materiales para la composicion de la Casa, que tiene en la Plaza en el año ultimo, no llebo efecto este pensamiento y seria sin duda por lo subido de los jornales operarios, que no quisieron sujetarse al estipulado por la Ciudad, lo que tambien se obligo á suspender por entonces las obras de la Yglesia, no sin embargo dejaron de imbertirse en el expresado año ultimo de 1796, y el presente de 1797, en obras ejecutadas en la Yglesia, Sacristia, Ornamentos, plata labrada, y otros gastos para el servicio de la misma Yglesia, como toda consta por mi un

las cuentas del expresado año, y recibos del presente, que se hallan en mi poder, 31081 rreales y 21 maravedis á mas de los 29691 rreales y 26 maravedis de gastos echos en las mismas obras, y otros, que constan tambien de las cuentas del año ultimo de 1795, cuias dos partidas componen la suma de "60773" rrs. y 13 mvs. gastos ordinarios de la expresada Yglesia. Y ultimamente se dice habran ademas otras cosas, que merecen la primera atencion, cuio coste es mui tenue, sin que se haga ver quales sean, y no es de estrañar por el trastorno, que desde el bombardeo ultimo, y entrada de los Franceses en esta Ciudad se ha visto en la Yglesia, cuia conserbacion, la de sus intereses, juego de caliz con su Pátena, platillo, vinajeras, y campanilla todo de oro, los dos Copones, y "1370"/ onzas de plata labrada de la que se han trabajado las Alajas, que existen oi en la Yglesia para serbicio de ella, y constan de las cuentas, tan solamente debe V.S. á mi actibidad, y celo, con que me he manejado durante la estancia de ellos en esta Ciudad. Es quanto se me ofrece decir a V.S. en el asunto. Fuenterrabia 16 de Agosto de 1797. - Jossef de Lafust. =

En el Ayuntamiento de el dia diez y nueve de Agosto de 1797. Haviendose presentado esta representacion, con su vista y lectura Acuerda la Ciudad pase al Yltre. Cavildo Ccc^o de la Parroquial de ella (con Cartta) para su intteligencia. Por acuerdo de la Ciudad - Francisco Ramerí de Sanzetenea.="

M. Yltre. Cavildo Eclesiastico de mi Yglesia Parroquial =

En Ayuntamiento de el dia 27 de Julio ultimo recibí con todo mi aprecio la cartta o representacion sobre su contexto pase con mi acuerdo al Maiordomo de mi Yglesia Dn. Josef Lafust para que en su vista me informase del estado de las Rentas de la Fabrica de la Yglesia y de las obras ejecutadas desde el ultimo Bonbardeo y desocupo de los ejercitos Franceses con lo demas que le pareciere conveniente para en su vista tomar la providencia mas justa y arreglada. Y en el que ha celebrado oi dia de la fecha, se me ha presentado el que acompaño y le dirijo á V.S. para su inteligencia. Nuestro señor guarde ms.as. De mi Consistorio 19 de Agosto de 1797."

"Estimaré a V.S. me devuelva esta representacion que la incluío original."=

==

M.N.M.L. y M.V. Ciudad de Fuenterrabia =

He recibido la que V.S. con fecha de 19, del corriente se ha servido dirigirme respuesta de mi Oficio de 22, del mes ultimo pasado: me dice V.S. que para resolver con acierto y tomar la providencia mas justa y arreglada sobre lo que yo expuse, acordó informarse el Maiordomo de la Yglesia del estado de las rentas de la Fabrica y de las obras ejecutadas desde el ultimo bombardeo y salida de los Ejercitos Franceses con lo demas que le pareciese conveniente, y el informe original, ó como quiera llamarse, que á V.S. ha presentado, ha tenido á bien remitirme para mi inteligencia: No me parece corresponde al decoro de mi caracter impugnar algunas cosas que con equivocacion asienta el Maiordomo como ciertas, ni tampoco detenerme en hacer patente no satisface en otras, y solo juzgo oportuno decir á V.S. que asi como por considerarme rigurosamente obligado advertí en mi anterior Oficio lo que falta-

ba, para que se verificase el ejercicio del culto divino en la forma establecida por nuestra Santa Madre Yglesia, inculcada por los Santos Padres, y practicada inconcusamente por las Yglesias bien gobernada, en el presente en descargo de mi conciencia no puedo menos de insistir en lo que expuse por merecer todo aquello la primera atencion, y las demas cosas que decia se necesitan sin expresar quales fuesen, deseo tambien aora de manifestar porque V.S. no me insinua desea saber.

Espero que mirando por la maior honrra y gloria de Dios, su culto y bien mio, mandara V.S. se ejecute quanto en mi anterior pedia, y se servira comunicarme con la posible brevedad su determinacion para mi govierno, pues como digo en mi primer Oficio la necesidad es urgente.

Dios guarde á V.S.ms.as. en su maior grandeza. Fuenterrabia y de mi Cavildo del dia 26 de Agosto de 1797 Dor. Dn. Manuel Fermin de Elizaga - Fernando Ladron de Guebara -

Por acuerdo del Cavildo Eccl^o de la Ciudad de Fuenterrabia - Dn Gabriel Zuzuarregui - Presbitero Beneficiado. ="

==

M.N.M.L. y M.B^a Ciudad de Fuenterrabia

Dn. Josseph de Lafust, Mayordomo de la Fabrica de la Yglesia Parroquial de V.S. con la debida atencion dice: Que en cumplimiento del acuerdo de V.S. del dia 30 del ultimo mes de Agosto, que manda V.S. procure con inteligencia de Maestros inteligentes ebaclar con antelacion, y preferencia las obras mas urgentes, precisas, y necesarias para la conserbacion de la expresada Yglesia, y su Sacristia, ha echo reconocer las dichas obras á los Maestros Juan Antonio de Yparraguirre, Francisco Antonio Bernotaran y Nicolas Francisco Berra, como parece de sus declaraciones, que a V.S. presento, esperando se serbira V.S. comunicarme sus ordenes para el debido cumplimiento. Assi bien paso á manos de V.S. dos oficios del Doctor Dn, Manuel Fermin de Elizaga, vicario perpetuo, y Cura Parroco de la dicha Yglesia y sus contestaciones para que en su vista se sirba tambien V.S. comunicarme las ordenes que fueren de su mayor agrado. Fuenterrabia 6 de Septiembre de 1797. - Josseph de Lafust.

AYUNTAMIENTO DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1797

"Reparando la Ciudad, que con el motivo de estar componiendo los Maestros Canteros los abujeros, que abrieron las Bombas en el ultimo Sitio de el año de 1794, sobre las Escaleras de el Coro de la Yglesia, ha mudado, este, su Cavildo Ecco. fundandolo frente de el Pulpito en el Pavimiento vajo, dando las Espaldas al Cavildo Secular Patrona unica de la misma Parroquia, y cerrandolo con Bancos dicho Coro vajo, sobre que hubo bastantes questiones y aun pleito en otro tiempo entre ambas Comunidades. Deseando la Ciudad evitar todo desaire como tal Patrona de su Yglesia y motivo de disturbios y questiones Acuerda con uniformidad de Votos de todos los Señores Constituyentes, se muden y trasladen los Asientos donde se sienta la Ciudad al frente de los Aktares de San Miguel y San Antonio, formando la primera fila e Ylera y se sientta en ellos la Ciudad y en su nombre sus señores Capitulares por aora y hasta que tome otra providencia con tiempo, si la pareciere.

=====

M.N.M.L.M.V. y M.S.F. Ciudad de Fuenterrabia - Francisco Echeverria e Ymas Vecino Concejante de V.S. con el devido respecto dice, que en la tierra Concegil, que gozan los dueños de la Casa de Miquelenea le parece al suplicante encontrara en dicha tierra piedra sillar de buena calidad y necesitando para las obras de la Yglesia Parroquial de V.S. saliendo buena; y asi bien pudiendo ofrecer el que la emplea en obras de otros vecinos de V.S.

Suplica quiera concederle el arranque de ella; y en el caso que se encontrara en la precision de arrancar algun Arbol, que otro (que no son de consideracion) si su dueño quiera lebantarla pueda hazerlos y en el caso qme quiera el citado dueño venderlos que el suplicante los comprara por su justo precio; favor que espera de V.S. en ello - Fuenterrabia 21 de Marzo de 1804 - A ruego del suplicante - Josef Gabriel de Urrutia.="

=====

PARED EXISTENTE ENTRE EL CUARTEL Y LA YGLESLIA

Señor Comandante Gral. de la Provincia de Guipuzcoa

"Uno de los deberes que las leyes antiguas y modernas imponen a los Ayuntamientos, es el cuidado que deben tener de los ministros del Señor, atendiendo á su subsistencia en conformidad de lo que les ordenan sus superiores, sosteniendo al mismo tiempo los templos con el decoro y decencia debidos. Para prueba de esta verdad no hay sino abrir las dispositivas cuya tendencia no es otra que proteger el culto que se rinde por los fieles, arreglado á la religion del divino maestro y que en la católica España, ha inspirado por largo periodo de años á sus hijos acciones heroicas, contribuyendo á mantener la unidad de la monarquía siendo un poderoso agente de la civilización.

El Ayuntamiento que suscribe observada que la Yglesia Parroquial de esta Ciudad se encontraba enteramente desfigurada á causa de la suciedad en que se hallan sus paredes y bovedas, siendo sus adornos las telarañas que por doquiera cuelgan, formando un cuadro arto desagradable, para el que contemplado el suntuoso edificio y admirando su solidez, se contratezca dirigiendo la vista y viendo en sus columnas colgajos que en la choza de un miserable Pastor; quizá no existieran. Empero esta Municipalidad no podia ni debia estar en estado de inercia en punto tan grave, y no obstante de no poder disponer el Mayordomo de su Yglesia de grandes sumas, con todo venciendo los obstáculos que se la presentaran, acordó limpiar y pintarla lo que efectivamente se está haciendo teniendo la satisfaccion de poder decir que dentro de un breve término quedará concluida la obra.

Mas al tiempo de levantar las tablas de la nave llamada de San Pedro, se ha obserbado filtra el agua por debajo de la pared gruessisima y á decir berdad esta novedad nos ha alarmado, pues como V.S. no dejará de conocer introduciendose socaba los cimientos y con el transcurso del tiempo estamos espuestos á que se resiente a edificio, que si por un acaso sufriese un detrimento de consideracion no podria levantarse, por que se necesitaria una suma que el pueblo no solventarla. De luego á luego se ha reconocido la parte exterior; y hemos visto con nuestros propios ojos, que unos trozos de pared seca existentes entre el Cuartel y la Yglesia, son la causa de que el fluido se estanque y busque su salida por los huecos que necesariamente tienen las paredes de cualquier edificio, por gruesas que sean, pasando al interior de él.

Esta Municipalidad conoce que los trozos referidos ninguna fuerza dan á las fortificaciones derruidas de esta antigua plaza, pero el respeto que le inspiran las atribuciones señaladas á otras autoridades han influido en ella de tal manera que no se atrevido á mandar quitar una piedra sin autorizacion de la militar de esta Provincia. Ve y palpa que á seguir en el estado en que se encuentran, ocasionar puede falseando los cimientos el agua, el que la pared de la Yglesia se desplome, pero con todo no ha querido se toquen absolutamente aquellos hasta tanto que V.S. nos autorice para quitarlos y este el motivo de dirigirnos a V.S.

Las paredes secas construidas entre el Cuartel y la Yglesia Parroquial no son otra cosa que piedra amontonada sin consistencia encontrandose dentro de las fortificaciones exteriores y mas que defensa puede considerarse un pegote, que no puede tener otro objeto que unir los dos edificios para el caso de que los sitiados abandonando todos los puntos se retiren a ellos. Nada entendemos en punto á obras de fortificacion, pero no tenemos inconveniente en asegurar á V.S. que las paredes cuyo derribo le pedimos, no sirven ni con ellas se consigue el objeto que se propositieran sus autores, pues tomada la parte exterior y el pueblo, desde la plaza colocados en ella tiradores, ninguno podria pasar del cuartel a la Yglesia y vice-versa.

Habiendo manifestado á V.S. el perjuicio que pueden irrogar los mencionados trozos á las paredes de Nuestra Yglesia Parroquial y al mismo tiempo que ninguna falta hacen para la defensa de este punto, aun dado el caso de que fuese plaza de Guerra, suplicamos á V.S. se sirva darnos facultad para quitarlos á costa de la corporacion de cuyo favor le viviran reconocidos.

Dios guarde á V.S. ms.as. Sala Consistorial de Fuenterrabia 8 de Noviembre de 1843" = Aguirre = Berrotaran = Elola = Urtizberea = Por su mandado = Blas Antonio Sasieta ."

=====

Un sello - Comandancia General de Guipuzcoa -
Enterado de la exposicion que su Ayuntamiento Constitucional me ha dirigido en 8, del actual, y deseando darle una prueba de lo dispuesto que me hallo á hacer cuanto de mi Autoridad dependa en obsequio de esa poblacion, digna de toda consideracion, sin desatender al mismo tiempo el bien del Servicio; accedo a su peticion y en consecuencia lo faculto para que proceda á demoler á su costa los dos trozos de pared que existen entre el Cuartel y la Yglesia construidos en el recinto interior de la Plaza, en atencion á que la tierra y escombros, que se ha amontonado entre las mismas á la inmediacion de un atrio de la mencionada Yglesia produce humedad que perjudica á sus paredes. Lo que le digo para su conocimiento, y en contestacion.

Dios guarde á V.S. ms.as. San Sevastian 20, de Noviembre de 1843
Ramon de Barrenechea. =

Sor. Presidente del Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Fuenterrabia . ="

AYUNTAMIENTO DEL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1843

Se acordó se de principio al derrivo de dichas paredes a Ausolan. Que en lugar del trago acostumbrado mañana y tarde a los trabajadores, se les dé a trece cuartos y medio, cada dia á cada uno en el acto que dejen el trabajo al oscurecer. Que para el cuidado de estos, llevar cuenta de los concurren, presentar lista diaria, se le nombra á Jose Manuel Sorondo, con siete reales diarios. Que la piedra y demas despojos se saquen fuera del Pueblo á donde mas convenga."

=====

Ayuntamiento Constitucional de Fuenterravia
"La Contestacion de V.S. fecha 20 del corriente a mi esposi-

cion de 8 del propio mes en la que solicitaba la autorizacion de V.S. para el derribo de las paredes que se interponen entre esta mi Yglesia y el Cuartel, me ha sido sumamente grata, por la buena acogida que ha tenido, y demuestra el mismo oficio á el que comento, manifestandole que en su virtud procederé al derribo de dichas paredes situadas en el interior de esta Poblacion, con la brevedad posible, y segun lo exige la necesidad, todo á mi costa. Doy a V.S. las mas espresibas gracias, por lo dispuesto que se halla á hacer cuanto de su autoridad dependa en obsequio de esta Población. =

Dios guarde á V.S.ms.as. de mi Ayuntamiento Constitucional de Fuenterrabia 22 de Noviembre de 1843."

Sr. Comandante General de la Provincia de Guipuzcoa.="

===

MY. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD

Miguel Yridoy vecino de V.S., con todo aquel respecto debido le hace presente, que á consecuencia del derribo de los paredones que cruzaban desde esta Parroquia á la Casa Fuerte quedaron escombros ó brozas, y al ver el esponente que se trataba de extraerlos fuera de la población á Ausolan, pidió al Sr. Alcalde al tiempo y Comisionados, el suplicante lo limpiaria por su cuenta, como lo verifiqué, con sola la idea del aprovechamiento de dichos escombros ó sea broza y en efecto fué hechando desde la parte de la brecha hácia el arrenal con el fin de utilizarse de ellas; Y lo hizo de una porcion reservando el resto para mas adelante. Hoy trata conducir dichos escombros á su pequeña eredad arrenal; y como puede haber algunas personas que no están instruidas sobre los particulares que lleva espuestos, le ha parecido conbeniente hacerle á V.S. presente para su conocimiento en el caso de que llegue á quejarse alguno: y de paso, Suplicar á V.S. previo reconocimiento é informe necesarios á fin de que se le permita la conduccion de dichos escombros á su heredad en remuneracion de su trabajo en dicha limpieza. Asi lo espera de la notoria justificacion de V.S. por cuya vida ruega á Dios guarde muchos años = Fuenterrabia 17 de Abril de 1844. De Mano agena Miguel Yridoy. ="

AYUNTAMIENTO DEL DIA 17 DE ABRIL DE 1844

"Se acordó comisionar a los Sres. Alcalde y Sindico para su reconocimiento."

=====

M.N.M.L.M.V. y M.S.F. Ciudad de Fuenterrabia

El mayordomo de la Fabrica de la insigne parroquia de V.S. pone en su conocimiento que gracias al eficaz apoyo que halló en el presidente de V.S. el Sr. Alcalde Dn. Francisco Maria de Aguirre y a la cooperación inteligente del Sindico de esa corporacion, para mi siempre respetable, Dn. Pedro Canuto de Urtizberea, que con tanto esmero y generosidad ha asistido a las obras que se han hecho en un edificio que tantas y tan hermosas paginas ocupa en la historia, manifestando en esto tanto el presidente alcalde como el sindico Urtizberea ser ambos hijos de esta Ciudad y bautizados en la pila de esta parroquia, no dice el mayordomo que se han concluido las obras que reclama este respetable templo, solamente pone en el conocimiento de V.S. de que se han hecho muchas y muy importantes, y de una absoluta necesidad.

Dos años cumplidos hace que á los cuatro meses de haber sido nombrado por V.S. de mayordomo, hizo este recorrer todo el tejado de la iglesia empleando algunos millares de tejas, y esto fue lo primero que la necesidad presentaba a la vista; pero no bastaba para lo que la necesidad reclamaba. La humedad estaba apoderada de este vasto y suntuoso edificio: las paredes la filtraban por todas partes: el parapeto entre la parroquia y el castillo tenia obstruidos los conductos del agua que se introducian dentro del templo: desde las bobedas habia corrido largo tiempo no goteras, sino chorros de agua, y colgaban telarañas á montones: cuarenta y dos años largos y bien cumplidos hacia que no se habia blanqueado la iglesia: su pavimento en la parte del norte ó nave de San Pedro se habia undido podridos los maderos que servian de encajonadura á las sepulturas, y las tablas de estas mismas sepulturas. Y en este general deterioro con vivos deseos de que tubiesen algun remedio estos males, el mayordomo acudió al alcalde mencionado, y én él ha encontrado todo el apoyo: acudió al espresado sindico, perito en semejantes materias, y en su prontitud y cuidado encontró lo que habia menester y de este modo se ha blanqueado la iglesia; se han cerrado las rendijas de las paredes exteriores con mortero desembarazandolas primero de todas las yerbas, arboles y maleza que en largos años se habia criado: se han embetunado algunos puntos por donde filtraba el agua ha desaparecido aquel monton desagradable piedras que todo los obstruia dejando libre el paso al agua: toda la mitad del pavimento se ha entablado de nuevo, quitando las divisiones de las sepulturas, que no hacen falta con animo de continuar con la segunda mitad algo mas adelante; pero quedan dos obalos y una ventana que el viento rompio los cristales, y los trastornó, sin componerlos; pero estoi seguro que los que tanto han hecho é influido con lo que se ha concluido no echaran en olvido los obalos y el pavimento comenzado. Y aunque es verdad la mejor recompensa de las acciones buenas es aquella dulce emoción que el corazón siente; sin embargo el mayordomo por su parte se esfuerza á darselas en nombre de la parroquia y de la manera que puede á recompensarles publicando lo que se ha hecho como lo hara, y que en parte les sirva de satisfaccion y á los demas sirva de ejemplo suplica a V.S. el mayordomo mande insertar esta exposicion en la acta de esta sesion. Dios guarde á V.S. muchos años

Fuenterrabia 17 de Diciembre de 1843.
Juan Enrique de Urrutia. Mayordomo.

AYUNTAMIENTO DIA 1.º DE SETIEMBRE DE 1847

El Mayordomo de la Fábrica de esta Yglesia Parroquial hace presente al Ayuntamiento por nota la necesidad de hacer por de pronto las reparaciones de los objetos que siguen no obstante de que hay en el Coro una urgencia manifiesta de una obra de mayor coste.

Cinco Candeleros de los Altares que estan rotos.

Cuatro candelabros de delante de la Virgen del Altar mayor.

Hacen falta las binajeras, pues no hay mas que dos pares y media en tras platillos.

El Ostiario necesita Compostura ó un nuevo

Se necesitan grandes Corchetes para varios frontales

Es preciso arreglar el badajo de la Campana pequeña, que hace tiempo no se toca.

Necesitan reparo algunos misales y manuales.

Hallándose cerrada con pared mamposteria la ventanilla del lugar escusado de la Sacristia, los efectos preciosos y los basos sagrados están espuestos ha hacer robados, por consiguiente para evitar un sacrilegio de esta naturaleza, se hace preciso que la Ciudad Patrona adopte un medio para asegurarlos haciendo venir una Puerta de yerro ó de madera suficientemente herrada previamente al mismo tiempo que dicho lugar no puede estar por mas tiempo sin limpiarse, porque está espuesta la salud de los que concurren á la Sacristia con la fetidez que espide aquel lugar. - Fuenterrabia y Agosto 31 de 1847 - Miguel Antonio Armendariz. ="

Razon de lo necesario de esta Yglesia Parroquial de la Ciudad de Fuenterrabia.

Primeramente en la puerta principal de dicha Yglesia se vé rajada una de las piedras labradas que sirve de marco, y en el paseadero de arriba en las caidas por las aguas del Tejado falta alguna losa que otra, y aun en el paseadero principal hay alguna rota e iran rompiendose mas, siempre que se permite andar los carros por él, á cargar y descargar. Nunca se permitió anteriormente á ningun particular llevar ni traer en Carros ninguna cosa por el dicho paseadero; y si el Mayordomo de la Fábrica tenia que conducir los granos de primicias al granero, le serbio para subir y bajar los Carros el montecito formado en la esquina que vá á pasar á la puerta para el granero.

En los paseaderos de las dos puertas de ambos costado de dicha Yglesia, es indispensable hacer una Cerradura, aunque sea de palo como se ven en Saindua y Ntra. Sra. de Gracia; y antes en Capuchinos y Guadalupe haciendo unas puertas capaces de lo mismo con buenos Cerrojos para abrirlas solamente los dias de procesiones, pues en lo demas no se evita el desorden de los chicos que ván á jugar á pelota á ellos y otros juegos, y aun á ponerlos sucios sin reparo alguno por lo desmoralizados que estan en el dia, gritan torpezas palabras feas ó indecentes, cuando en el Templo del Señor la gente esta haciendo oracion recibiendo la Sagrada Comunión, y sobre todo mientras se celebra el Santo Sacrificio de la misa, y apenas se puede contar con horas seguras que no volverán a dichos sitios, pues como parece que no hay escuela para ellos andan como ovejas descarriadas y sin pastor.

Dentro de la Yglesia hay algunas goteras y en los Altares falta

alguna Cruz que otra, y tambien atriles, y los candeleros estan rotos é incompletos, como tambien las Campanillas; y antes para su mejor conservacion y seguridad estaban con sus cadenillas en cada altar los candeleros y Campanillas.

La Silleria del Coro está bastante cansada y movida y necesita algun reparo, y particularmente en sus gradas, como tambien el piso. Los frontales del Altar mayor no están corrientes por falta de Corchetes para asegurarlos en él, y Cuesta á los Sacristanes bastante, suplir esta falta con Alfileres. La mesa de credencia que sirbe al lado del altar mayor para quitar y poner los ornamentos cuando sea necesario, y otras cosas para el Servicio del altar, no esta decente, y parece que ha andado la Tijera en manteles que sirven á Cubrir la dicha credencia, pues antes llegaban hasta el Suelo por ambos extremos, y ahora solamente cubren la encimera, y cuidado no haya llegado tambien la Tijera á los vestidos que sirben el Viernes Santo a San Juan Evangelista y Santa Maria Magdalena, segun lo ajustados que les han quedado oi en dia.

En la Basilica de Guadalupe se ven dos credenciales colaterales en el Altar principal, y mas bien atendidos y compuestos que en la Yglesia Parroquial ¿Y por que no hemos de tener tan buenos ó mejores en Nuestra Yglesia Parroquial? Los paños ó lienzos del Comulgatorio escasean pues segun me ha asegurado el Sacristan cuando le he dicho que se deben poner otros mas aseados, noy hay otro por bueno para mufar.

La Sacristia en cuanto al edificio pide particular atencion, pues tiene rajaduras grandes y mucho peso, y se ha resentido seguramente á Causa de las goteras que ha estado recibiendo en mucho tiempo.

Merece que se reconozca por un Arquitecto ó Maestro de obras de tal clase, y si no se hace asi, se espone á que se arruine. Estos dias se han notado goteras en el granero de primicias, y han llegado á la Sala Capitular del Cabildo á donde ha entrado bastante Agua por el defecto que tiene su ventana, de no poder cerrarse bien las contraventanas que tiene.

En el puesto Comun el Tablon que tiene defrente en el asiento, está rajado, y por este defecto las aguas que habian de caer abajo, se introducen en el mismo piso del dicho puesto; y en el cuadro hecho por aguas menores, falta una barra ancha de hierro con unos abujeros grandes, que sin duda se hizo con el fin de impedir que ninguno se introdujese por el Tal cuadro á la Sacristia, por ser corta la profundidad de dicho puesto, y tener su partezuelo para sacar el estiercol cerca, y á la parte de la muralla, y en el dia falta la puerta gruesa que tenia con un gran cerrojo; y por hallarse cerrada con piedra, se sienta bastante el olor de dicho puesto hacia la Sacristia é inmediaciones, y por que cuesta mas el abrir y cerrar con piedras, se hará muy tarde esta operacion. Para su mejor seguridad y limpieza, puedan hacerse dos puertitas, la una como estaba antes y se abria para fuera, y la otra de hierro que se habra para adentro, y que tenga tambien su cerraja.

En la Sacristia hay abujeros por donde andan los ratones; y las alfombras de la Yglesia que antes solian estar guardadas en la plateria, y en bueltas en un lienzo grueso, ya se vén sin él. No se sabe si le han comido los ratones ú otros duendes.

El Servicio de minageras, Misales y Manuales están tan pobre y derrotado, que no se veria igual en un Convento de Capuchinos.

Los cuatro Candeleros que serbian para el alumbrado de Nuestra Señora del Manzano, han desaparecido. Se está supliendo esta falta con otros cuatro candeleros menores de altares cosa que no corresponde.

Algunas Cortinas de las ventanas ú obalos de la Yglesia, faltan y están rotas. Las Campanas no están corrientes como debian estar, y en un rincon de la Sacristia ha estado la lengua de una de ellas y es preciso hacer algunos reparos en el Torre para sy Conservacion y seguridad interior. Segun dice el Sacristan, ha estado en poco para la Campana del Reloj no se haya desprendido de su lugar por lo endeble de su colgante, y se necesitan cadenas de hierro que les aseguren, y puede resistir á toda intemperie; y como se halla en un paraje tan elevado, se podrian atravesar cerca, al pie del nicho ó lugar donde permanece, unas barras gruesas de hierro. Fuenterrabia 31 de Agosto de 1847 =

Fuenterrabia 31 de Agosto de 1847 = Sr. Dn. Pablo de Urrutia = Amigo y Sr. segun lo principal de las necesidades de Nuestra Yglesia Parroquial que he podido recordar, remito a V. la adjunta razon que he escrito para su conocimiento y demas individuos del Ayuntamiento, esperando que V. por su parte hace lo que puede para que se tomen las medidas eficaces que estén á su alcance para el debido remedio de aquellas. Con tanto mande V. como guste á este S.S.S. y Capp. Q.S.M.B. = Gabriel José Yriarte. ="

=====

Parchemin

"Digo yo Pedro de Urrutia Maestro Carpintero que Reconoci-
do y medido todas las Bidrieras y Redes que se han puesto en
esta yglesia de Fuenterravia es en la forma siguiente

BIDRIERAS

Lo primero las 3 Bidrieras del altar mayor tienen 36 Palmos

Iten las Seis Bidrieras que estan sobre de la capilla de
San Geronimo tienen 70 Palmos

Iten la Bidriera que esta sobre la Puerta que mira al Cas-
tillo tiene 89 Palmos

Iten la Bidriera que esta junto las escaleras del coro en
la esquina de la yglesia tiene 38 palmos y $\frac{1}{2}$.

Iten la Bidriera del coro tiene 45 Palmos en estos como digo
e reconocido los marcos viejos que avia en la dicha ventana y
tienen 26 Palmos.

Iten las 3 Bidrieras del altar de San Joseph tienen 36 Palmos

Iten la Bidriera grande esta junto de campana de llamar la
Misa tiene 147 Palmos.

Iten la Bidriera que esta en las escalas del Coro viejo tie-
ne 19 Palmos

LAS REDES

Lo primero las 6 Redes que estan sobre la Capilla de San
Geronimo tienen 88 Palmos.

Iten la red que esta sobre la Puerta que mira al castillo
tiene 99 Palmos

Iten la Red que esta(sobre la Puerta) en las escaleras del
Coro en la esquina de la Yglesia tiene 42 Palmos

Iten la red que esta en la Bentana del Coro tiene 41 Palmos

Iten las 3 Redes que estan sobre el altar de San Joseph tie-
ne 43 Palmos.

Iten la Red que esta la Bidriera grande junto de la campana
de llamar a Misa tiene 162 Palmos

Iten las 2 Redes que estan en las escalas del coro viejo por
dentro y fuera tienen 46 Palmos.

Digo yo dicho Pedro de Urrutia que las
Bidrieras como parece en la suma tienen
461 $\frac{1}{2}$ y advierto que se an de añadir 18
Palmos que se le ha añadido a la Bidriera
del coro.

Digo tambien que las Redes tienen como pa-
rece en la suma 541 Palmos.

En virtud de la Comision que me ha conferido el Itre. Ayuntamiento de esta Ciudad en oficio de fecha 7 del corriente, he procedido á la formacion del presupuesto de diferentes reparaciones, y adquisicion de los efectos que faltan en la Yglesia Parroquial de esta Ciudad; y habiendo practicado con la escrupulosidad que requiere sus pormenores resulta en la forma siguiente.

Rsvon mrs.

Primeramente para impedir á que se introduzcan ratones en los dos cajones que se custodian los hornamentos principales, es indispensable colocar las Tapaderas que se pliegan con visagras del librillo ejecutadas con tabla delgada de pino por ser mas ligera, y que se encajan á lengüete y ranura cuando se cierran su coste se gradua con inclusion de dichas visagras y puestas en órden en 90 "

Varios remiendos que hay que hacer en la Sala Capitular en diferentes puntos de su pavimento se graduan con inclusion de tabla de castaño que faltan que se necesita y clavos en 40 "

Cuatro candeleros de madera que faltan para alumbrado de Nuestra Señora de Manzano, con su material, pintura y manufactura se graduan en 44, "

Habiendo reconocido la Silleria del Coro y su pavimento con la detencion que se requiere resulta que se hallan enteramente reducidos á polbo y caidos sobre la bóveda que se halla debajo del coro seis solibos de 7 codos de largo quedándose sostenida la silleria 'unicamente con el empuje que hace con el respaldo principal, y para evitar cualesquiera desgracia se hace indispensable su pronta reparacion, que para la colocacion de los dichos seis solibos nuevos, es preciso desmontar toda la silleria que se halla declnada y bajada, y esta operacion de desmontar y colocar despues de arreglado el pavimento se regula en 70 "

Los seis solibos nuevos deben tener cuando menos ocho pulgadas con siete de grueso y con respecto á estas dimensiones contendrán 49 codos y puestas en obra costarán 245 "

=====

Para que quede decentemente el pavimento del mismo Coro, pide una reparacion con tabla nueva de Castaño en su centro en la estencion de seis codos de largo y tres de grueso que hacen 18 codos cuadrados y costando á razon de 5 el codo con inclusion de su clavazon ascenderá á	90	"
Falta 5 varas de enlosado en los planos inclinados que se hallan en el paseadero de arriba, y se hallan para recibir las aguas que caen de los Tejados de la Yglesia y se regula cuyo gasto á razón de ocho rs.vn. puestas en obra y con inclusion del mortero necesario y las cinco varas costaran	40	"
Para la cerradura del paseadero pequeño faltan 12 barras de yerro de 12 pies de altura, y una pulgada en cuadro y una en las puertas de la misma clase que se hallan custodiadas en la primisia, y una banda de 4 pies de largo para la sugesion de dichas barras, ademas falta su cerrojo y la llabe de dichas puertas, las 13 barras de yerro y la banda espresada pesaran con corta diferencia 380 libras, y costarán puestas en obra segun el precio de dos rs. libra	760	"
La colocacion de dichas puertas, con inclusion de las piezas que le faltan se gradua en	70	"
Para la cerradura de los cuatro arcos del paseadero de arriba con balaustres cuadradillos de á 2/2 pulgadas de madera de roble, debiendo llevar ademas para la sugesion del balaustrado una zapata y dos trabesaños en cada arco de 6 con 7 pulgadas de grueso dejando una puerta de tres pies de ancho y 7 de altura en el arco que tiene escalera para poder usar cuando haiga necesidad: igualmente se ha de dejar una puerta de 12 pies de altura y 7 de ancho á dos ojas en el arco que cae al centro del paseadero, para abrir cuando deben pasar las presecciones, ambas puertas deben ser con balaustres de la misma dimension, debiendo tener este arco cuando menos una zapata y cuatro travesaños de la misma medida de los demas, se gradua el coste de esta cerradura con inclusion del material en	920	"
Dos baños de pintura al oleo que indispensablemente necesitará para su conservacion el dicho balaustrado por estar espuesto á las inclemencias; se regula en	160	"
Tres pares de visagras, y dos cerrajas con sus cerrojos para las dichas puertas, costarán cuando menos	60	"

Una ventana que falta en el deposito del lugar escusado, formada con planchas de yerro, con su cerraja y cerrojo se gradúa con inclusion de la pintura	55	"
El remiendo que necesita la tabla que hace al frente del asiento comun y la plancha de yerro que falta en el cuadro hecho para las aguas menores costarán con corta diferencia	20	"
La compostura de las contraventanas de la Sala Capitular, por donde se ha introducido la agua de las llubias se regula en	16	"
Dos atriles que faltan en los altares se graduan en	40	"
La compostura de ocho candeleros de los altares, tres campanillas, seis puños de los cajones de Ornamentos y soldadura de una pieza que falta á la lámpara, de la nabe principal, ha graduado el Satónero Juan en	80	"
Tres platillos de ojadelata construidos decentemente y tres pares de vinageras costarán segun informe	24	"
La compostura de las cortinas de los ábalos sus fierros y cordeles que faltan en las arañas de Nuestra Sra. de los Dolores corchetes que faltan á los frontales del altar mayor y otras frioleras	80	"
Ultimamente habiendo hecho un escrupuloso reconocimiento de las rendijas ó abertura que se hallan en las paredes de la Sacristia y en el dintel de la parte principal; se conoce que no son movimientos hechos nuevamente, pues en muchas partes se hallan dichas aberturas rellenas con mezcla de cal y cascós de piedra, y sea por la mala calidad de la mezcla ó por la humedad que se ha introducido en aquellas rendijas por las muchas goteras que subsistieron en aquella parte, se ha caído la mezcla de relleno y se han aparecido las aberturas antiguas. Para desaparecer el mal aspecto que forman dichas aberturas se pudieran rellenas con cal idráulica por ser este material de mucha resistencia para este genero de operacoones, y dár enseguida un enlucido del mismo coñor que tienen anteriormente las partes. Esta operacion incluso los materiales se gradua	236	"

Total ... 3.140 "

Resultan en una suma tres mil, ciento y cuarenta rs.vn. -
 Fuenterrabia 15 de Setiembre de 1847 = Juan Ignacio Errazquin. =
 Ejecutadas las obras por Norberto de Yndart fueron terminadas en
 Diciembre de 1847.

"Parroquia de Santa Maria de la Asuncion de la Ciudad de Fuenterrabia =

"Como debe ya haberlo la Corporacion municipal, porque es un hecho casi público, el Excmo. Señor Marqués de Cubas, ora sea llevado de sus sentimientos Religiosos, ó de su Amor al Arte, ha tenido la bondad de fijar su consideración en la Yglesia Parroquial de esta Ciudad, que á no dudarlo, le llamo mucho la atencion =

No solo se dignó visitar el verano último nuestro hermoso templo, sino que tiene ya en su poder diseños y el plano minucioso y detallado de la Yglesia Parroquial de esta Ciudad, tal cual en la actualidad se encuentra, proponiéndose estudiarlo con el detenimiento que el asunto requiere, para formular despues el plan completo de restauración, que en su sentir, merece la obra que confia en que de una ú otra manera se realice, por que cree ha de dar mucha gloria a Dios Nuestra Señor y ha de ser muy simpática á este pais tan católico, como amante de sus tradiciones. =

Yo por mi parte puedo asegurar á V.S. que no sé como agradecer al Sr. Marques de Cubas, el interés vivisimo que demuestra, y los sacrificios de todo género que se impone por una obra a la cual parece por otra parte estraño.=

Se ha fijado ante todo, y sobre todo en la urgentisima necesidad de reparar el tejado de una manera seria y durable, por que hay en él piezas que están averiadas, y por que los sacrificios hechos por la población oara procurarse el bellisimo monumento exige con clamor imperioso, que ya que por de pronto no se mejore, tampoco se consienta la ruina ni el deterioro de la obra de los siglos que tantos afanes y desembolsos costó a nuestros antepasados.=

Cree que esta empresa es una de las de pública utilidad, y de genial interés del vecindario todo que concurre á la Yglesia, y que no puede descuidarse ni por un momento. =

Ha deseado que el presupuesto del coste que este trabajo puedan tener, lo hagan carpinteros prácticos y conocedores de lo que los materiales y jornales puedan importar en el pais, y acepta con leves modificaciones la cantidad de CUATROMIL CIENTO Y CATORCE PESETAS, en la que aquellos la regulan. =

En su sentir, debe hacer frente á ese desembolso de utilidad pública y de público interés, el Ytre. Ayuntamiento como representación del vecindario de esta Ciudad, y fundado en la experiencia que en estas materias tiene, cree que tratándose de un municipio Vascongado, lejos de negarse á una tan justa como urgente reparación, se apresurará á llevarla á cabo interpretando en este punto el sentimiento unánime del vecindario, y del pueblo euskaro.=

A la observacion de que dada la urgencia del gasto pueda faltar cantidad consignada en el presupuesto, a ese fin, digo que no tiene valor, cuando se trata de Ayuntamientos como el de Fuenterrabia que cuenta con recursos suficientes en los ingresos, y que una vez aceptada la obligacion sabrá cumplirla. =

Me permito por lo tanto exponer á la Consideración del Ytre. Ayuntamiento que tan dignamente preside, las observaciones que preceden, uniendo á ellas, el ruego encarecido del Cabildo que tengo el honor de presidir, que no he de ocultar á V.S. que pensando del propio modo, se lisonjea de no acudir en vano en esta ocasion á los sentimientos patrióticos y cristianos que

animan sin duda alguna á todos los Concejales. =
No concluiré sin exponer á V.S. que conoce el exiguo socorro que la Yglesia tiene en sus fondos de Fábrica, que con solos ellos seria irrealizable la empresa por perentoria y urgente que fuese, y que cuando ellos existen, le consta a la Corporacion municipal que se ejecutan trabajos importantes como el reciente entarimado y enlosado del templo, que ascendió a Pesetas CINCO MIL QUINIENTAS.=

En espera de su contestacion. Dios gue. á V.S. ms.as. = Fuenterrabia 1º de Setiembre de 1893. = El Párroco - Eugenio de Telleria. =" Sr. Alcalde Presidente del Ytre. Ayuntamiento de la M.N.M.L.M.V. y M.S. F. Ciudad de Fuenterrabia.="

PARROQUIA DE SANTA MARIA DE LA ASUNCION DE LA CIUDAD DE FUENTERRABIA = Me he enterado con sumo gusto por la Copia que V.S. ha tenido á bien enviarme, del acuerdo que esa Ytrma. Corporación tomó en sesion del once de Setiembre último, de consignar en el presupuesto adicional la cantidad de DOS MIL PESETAS, para ayuda de pago de gastos que se originarán en la reparación del tejado de la Yglesia Parroquial de mi cargo, por lo que le suplico dé en mi nombre á ese Ytre Ayuntamiento que preside, como yo se las doy a V.S. las más expresivas gracias. = Dios gue. á V.S. ms.as. - Fuenterrabia 6 de Octubre de 1893 - El Cura - Eugenio de Telleria - Sr. Alcalde Presidente fel Ayuntamiento de Fuenterrabia.="

=====